



LINCE
LIBERTARIO

Abril 2016
Año VII Número 106

lincelibertario@gmail.com
MOVIL 635.796.620/654.898.855

REUNIÓN CON LA EMPRESA

Tras vuestras respuestas por correo a la consulta que os hicimos el mes pasado sobre si aceptar reunirnos con la empresa a cambio de no convocar huelga en marzo, la primera reunión entre la sección sindical de **CGT** y la empresa se celebró el jueves 31. En esta ocasión, hemos detectado un **cambio de actitud** de la empresa, tratamos temas que pensamos que pueden resolverse con **mayor rapidez**, como los **cambios de turno**, donde la empresa nos indica su voluntad de concederlos en los **casos que denomina como "especiales"**, como hijos o familiares a cargo con enfermedad o minusvalías, **no nos hemos olvidado del resto de casos**, sobre todo el de las madres y padres que tienen todo su derecho a conciliar, o las personas que figuran en la famosa lista de solicitudes que lleva cogiendo polvo desde hace 10 años, aunque para estos últimos casos solo se compromete a **estudiarlo en el mes de diciembre** y dependiendo de si en esa fecha ha habido bajas en la empresa en el turno de mañana. Seguiremos intentado solucionar el problema de los cambios de turno.

Respecto a las sillas, poco que decir, su compromiso es el que viene haciendo en las reuniones de prevención de riesgos laborales, seguir renovando poco a poco con el último modelo que adquirió que parece que son más duraderas que las anteriores que compraban, le entregaremos un listado con las sillas que no son adecuadas para trabajar e intentaremos acelerar la compra en la próxima reunión.

Se ha destacado el **descenso** considerablemente del **volumen de sanciones** y nos traslada que quiere seguir con esa política indicando que pretenden sancionar sólo cuando la infracción sea reiterada. Nosotros pensamos que el descenso ha sido porque las **perdían en los juzgados**.

Se compromete a hacer **reuniones independientes por cada departamento para estudiar las tablas de incentivos** de cada uno de ellos y a estudiar nuestras propuestas al respecto.

CONTENIDO

- REUNIÓN CON LA EMPRESA.
- SENTENCIA FIRME.
- CAOS TOTAL.
- DESCANSO 1.

FACEBOOK / TWITTER

Recuerda que nos puedes encontrar en **Facebook** y **Twitter**.

Somos:

CGT Lince Libertario
@cgtlince



Seguimos contando con vuestra opinión y solicitando vuestra colaboración para los temas a tratar, **seguís teniéndonos a vuestra disposición** tanto en la empresa como en nuestro correo y redes sociales.

SENTENCIA FIRME (OTRA MÁS)

Gracias a la compañera que interpuso demanda contra la empresa, al no conformarse con un contrato por obra y servicio, sabiendo que estando contratada desde 2008 **le corresponde un contrato indefinido**, el juzgado de lo social **nos da la razón**, tanto a la compañera que demandó y estuvo representada por nuestra compañera Cristina Morones, como a la **CGT** que llevamos años insistiendo en la **ilegalidad de los contratos**. La jueza declaró **indefinida** la relación laboral que nuestra compañera mantiene con la empresa y la sentencia ya es firme, **así que se debe modificar su contrato de obra y servicio a indefinido**.

Hemos instado a la empresa a que revise los casos similares y convierta en **indefinidos** los contratos que corresponda, si la empresa sigue en sus trece de no reconocer los contratos anteriores al 18 de junio de 2010 como indefinidos, **os animamos a demandarlo**, ya que todos lo son, le guste a la empresa o no.



CAOS TOTAL

El pasado viernes día 1 volvió a quedar patente la **falta de previsión y la pésima capacidad organizativa de la empresa**. Sabían perfectamente, porque así lo comunicaron, que el día 1 **subiría el volumen de llamadas**, sabían que much@s de l@s compañer@s del departamento de back de retención llevaban **años sin atender llamadas**, que hay gente que siempre ha trabajado emitiendo llamadas y el jueves les indicaron que pasarían al **departamento de emisión** y de buenas a primeras los ponen a atender llamadas, sabían que l@s compañer@s del front de retención no han atendido **nunca** llamadas en modo de **atención o hacía años que no lo hacían**. Sabiendo todo lo que sabían, desde el 17 de marzo que comunicaron el cierre de retención y la apertura del departamento de autónomos, **han tenido tiempo** de organizar el trabajo y dar una **formación adecuada** a l@s operador@s que han sufrido cambio de departamento, pero **eso sería hacer las cosas bien** y han preferido ponerles a atender llamadas sin que sepan y sin enseñarles a hacerlo, **incrementando el nivel de estrés** de l@s compañer@s. **Piensan que somos máquinas**, pero no saben que hasta a las máquinas hay que programarlas para que hagan su trabajo, pues lo mismo ocurre con **nuestra formación**.

La **CGT** en la próxima reunión **vamos a exigir** a la empresa la elaboración de un **protocolo de actuación** en éstos casos, no nos vale que nos digan que a éstos compañeros se le dio una formación, de nadie sabe qué, hace 3 meses, cuando el día antes del cambio les dicen que les van a formar y al presentarse en la sala de formación les digan que hay muchas llamadas y que ya están formados.

No estamos dispuestos a que seamos l@s trabajador@s l@s que asumamos las consecuencias de **su falta de capacidad** organizativa, cuando somos quienes les sacamos las castañas del fuego sin guantes y nos lo agradecen con unas **nóminas cada día más precarias**.



